

Designese docente para labores de reemplazo -

LOTA, 04 NOV 2016

DECRETO N° 3749 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña Nora González Henríquez; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10/09/96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	BARBARA CAMILA NAVARRETE ALEGRIA
ESTABLECIMIENTO	Escuela Bello Horizonte E-693
RUN	
FUNCION	Docente
JORNADA	30 hrs. cronológicas semanales 06 hrs. cronológicas semanales SEP 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	07 de octubre de 2016
HASTA	20 de octubre de 2016
MOTIVO	Licencia Medica de Doña Nora González Henríquez
CALIDAD	Reemplazo
A.F.P. - SALUD	MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10/09/96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 30 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 06 hrs a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs Programa de Integración Educativa.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAYENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JFAZ/CPG/CAJ/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo